

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., septiembre diez (10) de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001 31 03 023 2018 00224 00

En atención al informe secretarial que precede, por secretaría requiérase a la doctora OLGA LUCIA MARTINEZ BEJARANO, para que en el término de cinco (5) días siguientes al recibo de la respectiva comunicación, proceda a aceptar el cargo de curadora *ad litem* para el que fue designada en auto de febrero 26 hogaño (fl. 227), so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley.

Comuníqueseles telegráficamente, advirtiéndole que el cargo es de obligatoria aceptación.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

